

Secretaría General.

Pleno 0335/2014.

Punto 9.10

Notificación de Sesión

Ordinaria del H.

Ayuntamiento de fecha 10

de Abril de 2014.

Regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud

Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

Presentes

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 10 diez de Abril de 2014 dos mil catorce, se dio cuenta con el Exhorto presentado por la C. Regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño, para la erogación por la cantidad de \$ 93,758.53 (noventa y tres mil setecientos cincuenta y ocho pesos 53/100 m.n.) a favor de la C. Martha Margarita Ramos Mora, empleada del DIF Municipal, quien funge como auxiliar educativo en el CADI de la Colonia La Aurora, por concepto de pago de gastos médicos originados por la intervención quirúrgica de su señor padre José de Jesús Ramos Desiderio, por la amputación de su pierna, aprobado mediante acuerdo 0935/2012 en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 15 de Septiembre de 2012; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 0331/2014

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 fracciones VIII y XVI, 49, 56, 57 y 65 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar a las comisiones edilicias de SALUD y; HACIENDA, el Exhorto presentado por la C. Regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño, para la erogación por la cantidad de \$ 93,758.53 (noventa y tres mil setecientos cincuenta y ocho pesos 53/100 m.n.) a favor de la C. Martha Margarita Ramos Mora, empleada del DIF Municipal, quien funge como auxiliar educativo en el CADI de la Colonia La Aurora, por concepto de pago de gastos médicos originados por la intervención quirúrgica de su señor padre José de Jesús Ramos Desiderio, por la amputación de su pierna, aprobado mediante acuerdo 0935/2012 en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 15 de Septiembre de 2012. Notifíquese.-

Atentamente

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de Apatzingán"

Puerro Vallaria, Jalisco, a 11 de Abril de 2014 El C. Sectetario General de Ayuntamiento

C.o.p.- Archivo

Miros José Antonio Pinto Rodríguez

DTO. VALLARTA, JAI



www.**puertovallart**a.gob.mx Calle Independencia No. 123 Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco. Tel. 01(322) 226 8080